

Matriz de Persona que Sustituye a los Padres

****Si usted no es el padre biológico, seleccione el motivo que corresponda a su situación****

Motivo por el que el padre no está disponible	Documentación que verifica el motivo por el que el padre no está disponible	Documentación que verifica que el cuidador es responsable del niño
Incapacidad Médica o En Tratamiento o En Rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un documento de un profesional médico certificado, por ejemplo: un médico, un psiquiatra o un psicólogo que precise la afección médica que no le permite al padre cuidar de sus hijos. - ▪ Un documento de un profesional certificado, como un asesor o un terapeuta, es una alternativa aceptable siempre que la recomendación o el diagnóstico no sobrepasen la autoridad del profesional con licencia. ▪ Si el padre se encuentra en un centro de rehabilitación o en tratamiento, un representante autorizado del centro debe firmar una carta que verifique la admisión e incluir tanto la fecha de admisión como la fecha de alta temprana. Una copia de la orden que declare la asignación será suficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un cuidador debe tener un poder notarial o una declaración jurada de custodia temporaria/tutela del niño.
Asignación de Servicios de Protección Infantil (CPS, según sus siglas en inglés)	<ul style="list-style-type: none"> • Un plan de seguridad reciente de CPS (dentro de los seis meses) o un acuerdo de asignación de CPS. • Una orden judicial que designe a la persona como cuidador. • Una carta de CPS que confirme que la asignación de los niños al cuidador está en curso. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No es necesaria ninguna otra documentación.
Servicio Militar	<ul style="list-style-type: none"> • Órdenes militares. • Una alternativa conveniente, como una confirmación de parte del comandante de la base u otro oficial militar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un poder notarial militar que nombre al cuidador como el tutor del niño. ▪ En lugar de un poder notarial militar, un plan familiar militar que autorice al cuidador a poner en práctica las decisiones sobre los asuntos de cuidado del niño.
En prisión	<ul style="list-style-type: none"> • Una orden de “detención” de un tribunal. • Verificación de la base de datos de la Búsqueda de Información de Criminales del Departamento de Justicia Criminal de Texas (TDCJ, según sus siglas en inglés) (http://www.tdcj.state.tx.us/offender_information tm) para los criminales que estén encarcelados en un 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El cuidador debe tener un poder notarial o una declaración jurada de custodia/tutela temporal del niño.

Workforce Solutions del Centro Norte de Texas es un programa de empleador que ofrece igualdad de oportunidades. Ayudas y servicios auxiliares están disponibles a solicitud a personas con discapacidades. Personas con discapacidad auditiva, favor de llamar al TDO 1-800-735-2988. Para más información visite www.dfwjobs.com.

Matriz de Persona que Sustituye a los Padres

****Si usted no es el padre biológico, seleccione el motivo que corresponda a su situación****

	centro del TDCJ. <ul style="list-style-type: none"> • Una carta de la oficina del alguacil que confirme la encarcelación, si el padre se encuentra en una cárcel local. ▪ El documento debe incluir la fecha de la encarcelación y la fecha prevista de liberación. 	
Otros motivos por los que el padre o el tutor legal no están disponibles	Una declaración jurada de los hechos que atestigüen lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Las circunstancias de cómo y por qué el cuidador asumió la responsabilidad del niño. • El paradero del padre biológico. • La relación del cuidador con el niño. • La cantidad de tiempo que el niño ha estado con el cuidador. 	El cuidador debe tener un poder notarial o una declaración jurada de custodia/tutela temporal del niño. Además, el cuidador debe obtener la documentación de una fuente verificable que acredite su responsabilidad parental sobre el niño. La documentación puede ser una de las siguientes opciones: <ol style="list-style-type: none"> 1) La última declaración fiscal del cuidador presentada ante Hacienda (IRS, según sus siglas en inglés) que mencione al niño como una persona a cargo. 2) Una carta de un centro de cuidado infantil u otra fuente independiente, verificable, que no sea pariente, que acredite la responsabilidad financiera y parental de la persona sobre el niño. 3) Una carta de un distrito escolar independiente. 4) Documentación que pruebe que el cuidador recibe beneficios de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas, en nombre del niño, o haya recibido beneficios a lo largo de los últimos seis meses.

Workforce Solutions del Centro Norte de Texas es un programa de empleador que ofrece igualdad de oportunidades. Ayudas y servicios auxiliares están disponibles a solicitud a personas con discapacidades. Personas con discapacidad auditiva, favor de llamar al TDO 1-800-735-2988. Para más información visite www.dfwjobs.com.